ACTA DE INICIO

ORDEN DE SERVICIO Nro. 09 DE OCTUBRE 19 DEL 2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO

Entre los suscritos **CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.001.018 expedida en Dosquebradas - Risaralda, en calidad de ordenador del gasto de la Institución Educativa **MANUEL ELKIN PATARROYO**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución, la Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011 compilados en el DURSE No.1075 de mayo de 2015. Quien, por medio de esta orden autoriza a la empresa de **TRANSPORTES TURISEJE PLUS S.A.S**, identificada con NIT. Nro. 901473571-1, representada legalmente por él (la) señor(a) **RICHARD ALVARO CARDONA ECHEVERRI** identificado (a) cédula de ciudadanía Nro. 10.143.579 expedida en Pereira – Risaralda, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de protocolizar a través de la presente acta **LA INICIACION DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro. 09 DE OCTUBRE 19 DEL 2026**, con el siguiente **OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO**, como se describen a continuación:

OBJETO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO**
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL ELKIN PATARROYO"
NIT.	816.000.514-4
CONTRATISTA	**TRANSPORTES TURISEJE PLUS S.A.S Y/O RICHARD ALVARO CARDONA ECHEVERRI**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	NIT 901473571-1 - C.C. 10.143.579 -
IMPUTACIONES PRESUPUESTAL	**CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS "CPC" - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS. RUBRO: 2.3.2.02.02.006.4C "TRANSPORTE ESCOLAR"**
(CDP)	Certificado de Disponibilidad Nro. 011. De octubre 15 de 2026
(CRP)	Registro Presupuestal Nro. 011. De noviembre 19 de 2026
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el presente contrato de acuerdo con el cronograma de actividades a realizar por parte de la institución. Los desplazamientos programados incluyen los siguientes recorridos: 1. Viaje ida y regreso desde el colegio Manuel Elkin Patarroyo municipio de Dosquebradas, a Boquía vereda del municipio de Salento en Quindío. 40 estudiantes y 2 docentes, por un valor de **$2.000.000**. 2. Viaje de solo regreso, desde Santa Rosa de Cabal, estación de gasolina de la entrada, conocida como San Eugenio, al Colegio Manuel Elkin Patarroyo en Dosquebradas, 40 estudiantes y 2 docentes, por un valor de **$1.250.000.** 3. Viaje ida y regreso desde el Colegio Manuel Elkin Patarroyo Dosquebradas hasta Expofuturo en Pereira. 66 estudiantes y 3 docentes, por un valor de **$940.000.** **Observaciones**: El transporte de Santa Rosa de Cabal, sólo cubre el traslado de regreso de los pasajeros a la institución educativa, teniendo en cuenta el recorrido que los estudiantes y acompañantes van a realizar en la actividad de senderismo sector la virgen – zona rural alto del toro, conexión bomba San Eugenio, punto de encuentro.

CONTINUACIÓ... ACTA DE INICIO NRO. 09 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA APOYAR SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO

OBJETO DEL CONTRATO A PAGAR	NO APLICA
PLAZO INICIAL	Cuarenta (40) días calendario
FECHA DE INICIACION	octubre 19 del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	noviembre 27 de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	**CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/C. ($ 4.190.000).**
FORMA DE PAGO	Se realizará un (01) pago parcial durante la ejecución del contrato de acuerdo al número de recorridos de transportes realizados, y un (01) pago final a la liquidación del contrato con el visto bueno y recibido a satisfacción del supervisor del mismo
VALOR A PAGAR	NO APLICA

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los (19) días del mes de octubre de 2026

CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN
Rector

TRANSPORTES TURISEJES PLUS S.A.S.
Y/O RICHARD ALVARO CARDONA E.
Contratista

Elaboró: Ecediel